

LA PERENNE NECESIDAD DE LA FORMACIÓN DE CRIMINÓLOGOS EN MÉXICO¹

Rogelio Barba Álvarez²

Sumario. *I. Párrafo introductorio, II. Contexto doctrinal de la criminología, III. Datos de viabilidad para la creación de la licenciatura en criminología, IV. Recomendaciones internacionales para formar criminólogos, V. Respaldo Institucional para la apertura de la licenciatura en criminología, VI. Infraestructura para la implementación de la carrera, VII. Proceso de aprobación del proyecto de la nueva licenciatura en criminología y requisitos para su implementación, A. Habilidades de los aspirantes a cursar la Licenciatura en Criminología: B. Los objetivos generales del programa educativo de la Licenciatura en Criminología, C. Los objetivos específicos del programa, D. Las competencias a desarrollar, E. Perfiles, F. La investigación. VIII. Conclusiones. IX. Bibliografía y documentos consultados*

Resumen: *La formación de criminólogos es una deuda pendiente en México, la propuesta que elaboramos un grupo de profesionistas relacionados a la prevención de la criminalidad, es a partir de las resoluciones internacionales para que las universidades ofrezcan oportunidades a los jóvenes que quieran participar en la prevención del delito y la protección de la víctima.*

Abstract: *the training of criminologists is a pending debt in Mexico, the proposal developed by a group of professionals related to the prevention of crime, is based on international resolutions so that universities offer opportunities to young people who want to participate in the crime prevention and protection of the victim.*

Palabras clave: *criminología, prevención, formación, calidad académica.*

Key words: *criminology, prevention, training, academic quality.*

I. Párrafo introductorio.

Desde hace algunos meses, la academia de criminología y el departamento de derecho privado a mi cargo comenzó a trabajar en la propuesta para crear la licenciatura en Criminología, en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con este fin se propuso la creación del plan de estudios

¹ Recibido el 17 de mayo del 2017 y autorizado por el Consejo Científico el 12 de junio del 2017

² Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara, y profesor Honorario de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Secretario Técnico de la Presidencia del Instituto Universitario de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, rokame00@hotmail.com

a partir del ciclo escolar 2018 “A”, por lo que se creó un comité académico que le diera forma en el marco legislativo universitario considerando el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de desarrollo institucional, además del contexto nacional e internacional sobre la pertinencia para su creación.

II. Contexto doctrinal de la criminología.

La criminología es la ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene como objeto de estudio el delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado (García-Pablos, 1996), en este sentido la criminología es reconocida como la ciencia de la generosidad (De tullio, 1940), busca más la prevención que la represión del fenómeno criminal, en los momentos que está atravesando el país y particularmente el Estado de Jalisco y frente a la criminalidad emergente (delitos patrimoniales, homicidios dolosos, narcotráfico, etc.) el proceso de disuasión institucional no es la más coherente en el estado garantista plasmado en la Constitución -art. 3 fracc. 2 inciso a) el cual señala el sentido democrático que debe prevalecer en un sociedad organizada- y el Código nacional de procedimientos penales (arts. 4-14, donde se establecen los principios penales), con el aumento de penas y creación de delitos y leyes para su prevención, además del creciente fenómeno de la justicia privada por medio de linchamientos, autodefensas y vengadores anónimos¹.

La formación del criminólogo es una herramienta para frenar los abusos institucionales y la incompreensión social, toda vez que una de sus funciones es la de proponer estrategias para la prevención criminal en todos los sentidos, sin endurecer el sistema penal², con mejores resultados para alcanzar la armonía social tan aclamada.

¹ El fenómeno de los linchamientos es reciente en el Estado de Jalisco se habían presentado en el centro y sur del país, relacionados con los altos índices de criminalidad, recientemente en Jalisco se han llevado a cabo más de 8, en la zona metropolitana, por otro lado en las principales ciudades de México el creciente fenómeno de los delitos de reacción esta en su punto más crítico, desde hace décadas surgieron los movimientos de autodefensa en México, actualmente, 22 municipios étnicos de nueve estados cuentan con cuerpos de seguridad propios. Algunos datan del siglo XIX y otros tienen días de nacimiento, los pobladores igual se defienden de la delincuencia que de proyectos que atentan contra su patrimonio, son conformados por ciudadanos, que agrupadas con armas se ponen de acuerdo para proteger las tierras, los pueblos y las familias vid. informe especial sobre los grupos de autodefensa en el Estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016. Los vengadores anónimos, surgen cuando se percibe de un vacío de justicia institucional, hasta el momento se han registrado más de veinte ladrones ajusticiados por personas anónimas principalmente en el Estado de México, ciudad de México y Jalisco. de hac

² La lógica del legislador y del ejecutivo en turno es crear delitos y aumentar penas, las últimas legislaturas en México han provocado una hipertrofia jurídica sin sentido y razón para la prevención.

La evolución de la criminología como ciencia autónoma, aporta información interdisciplinaria imprescindible para el conocimiento del delito y de todos los aspectos que implica, que no pueda ofrecer completamente ninguna otra disciplina no jurídica relacionada con el fenómeno criminal, señalamos la interdisciplinariedad, pues está asociado al proceso histórico de consolidación de la criminología como ciencia, son muchas disciplinas científicas que se ocupan del crimen como fenómeno individual y social, las podemos encontrar en la enciclopedia de las ciencias penales (Jiménez de Asúa, 1950), la biología criminal, la psicología criminal, o la sociología criminal con sus respectivos métodos, enfoques y pretensiones han ido acumulando valiosos saberes especializados sobre aquél.

Otras materias de estudio sólo ofrecen una visión parcial y sesgada según su propio objeto de conocimiento (Ceretti, 1992), en este sentido, se constata que el derecho y en particular el penal, sólo se ocupa de las leyes que regulan la esfera del delito; la psicología se ocupa del “hombre delincuente” (Manzanera, 2003); la medicina legal ofrece pautas para comprender cómo sucede el delito físicamente y recoger las pruebas del mismo. La administración de justicia requiere del auxilio de profesionistas provenientes de otros sectores ajenos a la judicatura como; psicólogos, asistentes sociales, educadores, mediadores, que han sido formados desde una perspectiva diferente a la criminal lo que reiteradamente da lugar a falta de unidad en los criterios, trabajos dispersos y, análisis sectoriales de una realidad que se resiste a ser escindida.

III. Datos de viabilidad para la creación de la licenciatura en criminología.

68

La seguridad tanto pública como privada, es un tema prioritario actualmente en el seno de la sociedad, los estudios en criminología en el nivel superior forman parte de las aspiraciones del Plan Nacional de Desarrollo, toda vez que en el rubro 3.1.3, señala los planes y programas de estudio sean pertinentes, en este sentido y como lo hemos señalado en el documento anexo el alto crecimiento de la violencia y la criminalidad en Jalisco es una realidad que se debe tratar profesionalmente desde otra óptica no jurídica ni represiva, sino preventiva. La demanda de más seguridad implica necesariamente un cambio en las estrategias de control y prevención del delito que puede derivar en el aumento de mecanismos privados de afrontar la resolución del conflicto generado por el delito, y de paso, puede acarrear la restricción cada vez mayor y más profunda de derechos reconocidos constitucional y legalmente. Como advierte el observatorio Jalisco Como Vamos³.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de percepción Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, el principal problema que perciben los jaliscienses es la inseguridad pública. De los participantes el 53.7% eligió esta opción como la más apremiante. A escala regional, los habitantes de nueve de las 12 regiones consideran

³ <http://www.jaliscocomovamos.org/>

que la inseguridad es el principal problema, principalmente en las regiones Centro y Sur.

La trayectoria de los estudios de criminología en la Universidad de Guadalajara es un aval suficiente para satisfacer este elemento esencial de valoración en la implantación del título de licenciatura, toda vez que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud ofrece la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la maestría en derecho tiene una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) en Administración de Justicia y Derecho Penal.

La demanda de formación de este tipo de profesionistas proviene de los numerosos sectores profesionales implicados en el ámbito de la seguridad, de la justicia y de la prevención social (Palermo/ Mastronardi, 2005). La profunda preocupación por la seguridad de nuestro país y específicamente de nuestro Estado, se está viendo condicionada por reformas legales de importante calado, como la ley estatal de víctimas, las numerosas modificaciones al código penal en relación al aumento de las penas en los delitos patrimoniales y en el delito de feminicidio, la creación de la agencia metropolitana de seguridad, etc. y por ser objetivo de iniciativas empresariales en el terreno de la seguridad privada. Ambos sectores están identificando los estudios sobre criminalidad y seguridad en el primer plano y por ende la necesidad de formación de recursos humanos en criminología estudios que presentan organismos estatales y nacionales sobre inseguridad que cubran la demanda laboral con profesionistas oficialmente certificados por la universidad.

La vinculación existente entre entidades públicas y privadas preocupadas por el delito y la gestión de la seguridad permitirá realizar programación de prácticas profesionales en diferentes empresas con el objetivo de completar la formación académica del alumno de criminología y establecer puentes de comunicación entre la Universidad y las entidades de ambos sectores que permita el acceso al mercado laboral de nuestros profesionistas.

Son numerosas las instituciones públicas del sector que pueden estar interesadas en estas prácticas: administración penitenciaria, ayuntamientos municipales encargados de asuntos sociales, administración de justicia para especializar a los funcionarios desde secretarios, jueces y magistrados, cuerpos de seguridad pública del estado y municipios, servicios de mediación de diferentes entidades: Procuraduría Social, justicia alternativa, justicia municipal de los ayuntamientos, centros de justicia para menores, dependencias de asistencia a víctimas, Instituto de Justicia para la Mujer, ciudad del niño etc.

Del mismo modo, la iniciativa privada puede interesarse en tener alumnos en prácticas al ofrecer programas de seguridad en la empresa o seguridad privada con capacidad para realizar un análisis de la delincuencia específica y ONG's que

trabajan con grupos marginados relacionados frecuentemente con el delito, (la Casa del inmigrante es un claro ejemplo). Por lo tanto, hay espacios para complementar la formación de profesionistas en criminología.

La incidencia delictiva en nuestro país provoca una saturación de las instancias de procuración e impartición de justicia, con tasas de impunidad de hasta el 98.3% por el uso ineficiente e irracional de los recursos materiales y humanos entre otros.

Conviene considerar que en la formación profesional de los jueces y de sus auxiliares, de los componentes de los cuerpos policiales, o de los funcionarios de las Instituciones penitenciarias, la enseñanza universitaria de la criminología es indispensable para llevar a cabo investigación científica en este campo, cabe destacar que México tiene de acuerdo al INEGI (2015) 119 millones de habitantes, se registran alrededor de 1,750,000 delitos al año (1,650 por cada 100.000 habitantes), y las estadísticas revelan que en 2015 se registraron 20 mil 525 homicidios en México, es decir, una proporción de 17 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, tasa que es igual a la registrada en 2014. Estas cifras se derivan de la información sobre estadísticas vitales captada de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas, generadas por las entidades federativas. Contiene registros de mil 243 Oficialías del Registro Civil, 308 Agencias del Ministerio Público y de 106 Servicios Médicos Forenses, que mensualmente proporcionaron información al INEGI, de esta manera podemos observar que la tendencia es la misma respecto a otros años así lo señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.

70

Las cifras son preocupantes y más cuando la tendencia de la percepción de la criminalidad cada año vaya al alza hasta el 98% de los delitos no se denuncian, las instituciones menos valoradas son la seguridad pública y la justicia, según lo indica la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) sin que exista una institución que explique y razone sobre este fenómeno que afecta sensiblemente a la sociedad, de ahí necesidad e importancia de crear una Licenciatura en Criminología.

Nuestro país merece y necesita con urgencia, profesionistas capacitados en el estudio del control social, las conductas desviadas y el daño social, expertos que al contar con diversos elementos multidisciplinarios sean capaces de ofrecer respuestas científicas a los actuales problemas de inseguridad que enfrentamos en los distintos niveles (municipal, estatal, federal y mundial), mientras que construyen los pilares para la prevención, la investigación y el tratamiento de las personas que presentan las conductas desviadas, para con ello contribuir de manera directa a fortalecer el tejido social, a mejorar la gestión de proyectos de seguridad, al uso inteligente de los recursos públicos o privados y sobre todo al incremento de la seguridad, armonía y paz que los ciudadanos requerimos para una vida digna e integral.

IV. Recomendaciones internacionales para formar criminólogos.

La preocupación por formar profesionistas en criminología, es un asunto global, como lo ha venido señalando la comunidad internacional, existen desde hace varias décadas la insistencia para su creación; a este respecto existen resoluciones de la ONU del 17 de diciembre de 1952, en la Conferencia de las instituciones especializadas y de las organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas en la prevención del delito y en el tratamiento de los delincuentes, reunida en Ginebra bajo los auspicios de dicha organización internacional recomendó:

“Que las Universidades organicen una enseñanza de la Criminología y de las materias criminológicas, en función de las tradiciones, de las posibilidades y de las competencias locales;

Que esta enseñanza sea obligatoria para los que se destinan a la magistratura profesional y a las funciones judiciales;

Que esta enseñanza acuda, del modo más amplio, a los ejercicios clínicos.”

En el mismo sentido la Declaración de Doha de 2015, en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, señala en el apartado décimo que se deben:

“b) Crear y mantener capacidades para el estudio de la criminología, así como de las ciencias forenses y penitenciarias, y aprovechar los conocimientos científicos contemporáneos para elaborar y aplicar políticas, programas y proyectos pertinentes”.

Resulta preocupante que otras instituciones públicas y privadas, desde hace más de 15 años cuentan con la formación profesional de criminólogos⁴, en ocasiones

⁴ Según el Consejo Nacional de instituciones de enseñanza criminológica en México, los profesionistas en Criminología consolidados académicamente se forman en las siguientes Universidades públicas: Nuevo León, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Puebla, (respaldadas por COPAES o ANUIES) la primera de ellas con una gran tradición latinoamericana al ser la primera en ofrecer esta carrera a partir de 1974, por sus ubicaciones territoriales es inaccesible para que un joven de nuestro Estado pueda aspirar a estudios de licenciatura en esta materia con calidad y respaldo institucional. En el entorno jalisciense la formación de criminólogos lo ofrece instituciones sin prestigio y rigor académico, como el Colegio Libre de estudios Universitarios CLEU, Universidad metropolitana, o Centro de estudios superiores en ciencias jurídicas y criminológicas (CESCIJUC), toda vez que no cuentan con certificados de calidad, acreditaciones o procesos que permitan ofrecer un plan de estudios que garantice la formación integral de los profesionistas en criminología. Además de estas instituciones públicas o privadas la formación de criminólogos se ha desvirtuado por la formación de especialistas en criminalística, basta con dar un vistazo a las páginas web que ofrecen esta carrera, confundiendo la criminología con la criminalística, o en el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que ha cambiado los planes y programas de estudio para formar criminólogos para la iniciativa privada rebajando la fonación a simples operadores de seguridad en las empresas. De ahí que nuestra oferta sea la mejor del país por su diversificación en las especialidades, en la concreción de la formación de criminólogos, que a la vez pueden ser peritos

sin garantizar la calidad en escuelas privadas⁵. Para dar respuesta a una necesidad social imperante que se va adecuando al cuestionable proceso penal acusatorio⁶. Para el control de la criminalidad se han aprobado leyes que se relacionan al delito, a la víctima, al delincuente a la pena y al control del comportamiento desviado, también se han aprobaron algunas leyes relacionadas al objeto de estudio de la criminología y, sin embargo, la participación del criminólogo no ha estado presente.

V. Respaldo Institucional para la apertura de la licenciatura en criminología.

La Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante el modelo de Red, esta Casa de Estudio organiza sus actividades académicas y administrativas; esta estructura se sustenta en unidades académicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitarios; tal organización tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado, con el fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.

La Universidad ha establecido políticas institucionales, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de su Ley Orgánica, lo que le permite:

a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior;

en criminalística, sin confundirla con la criminología, con aspiraciones de una licenciatura sujeta a evaluaciones por organismos externos que permitan reflejar la calidad en los procesos de formación, por el escrutinio de expertos en la materia.

5 La calidad educativa a nivel superior en México se mide por los programas acreditados ante organismos nacionales como la Asociación Nacional de Facultades Escuelas de derecho e institutos de investigación (ANFADE), Comités Interinstitucionales de Educación Superior, (CIIES) Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), en este sentido no existen datos que comprueben la calidad en universidades privadas que cuenten con indicadores de estas instituciones nacionales.

6 Desde la Secretaria General de Gobierno se ha señalado que el sistema acusatorio adversarial implementado en el 2016, deberá ser revisado por los operadores pues deja mucho que desear para el mantenimiento de la justicia, por el “alto índice de impunidad” que se disparo desde que se puso en marcha, así lo manifestó en la Reunión del Consejo Nacional de Gobernadores (CONAGO) el 12 de agosto del presente año.

- b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educación;
- c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias;
- d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución;
- e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno, en el ejercicio de las funciones sustantivas;
- f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución, optimizando el uso de los recursos; y,
- g) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica.

En la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014–2030, Construyendo el Futuro.

El Plan de Desarrollo Institucional, en el Eje Temático “Docencia y Aprendizaje”, uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales; así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional.

En este sentido la educación centrada en el aprendizaje del estudiante, el propósito del aprendizaje será mejorar su calidad por medio de diversas acciones, como puede ser que el estudiante resuelva problemas y experimente; el docente deberá crear ambientes adecuados que lo posibiliten, propiciando espacios de trabajo colaborativo. El rol docente deberá ser el de un facilitador y gestor del conocimiento que propicia saberes a través del diseño de situaciones de aprendizaje.

Por lo tanto el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es un órgano desconcentrado de esta Casa de Estudio, encargado de cumplir lo establecido en el artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, respecto a la formación y actualización de técnicos, técnicos-profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que se requiera para desarrollo socio-económico, tal y como se refiere en el artículo 2o. del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, dentro de la línea estratégica de formación y docencia, establece fomentar una cultura de evaluación; impulsar estrategias que garanticen la pertinencia social y académica de sus programas educativos (PE) y que busquen satisfacer la demanda educativa; impulsar el trabajo colegiado a fin de garantizar la calidad de los PE; promover la profesionalización de la planta docente; propiciar la flexibilización de los programas educativos; proveer infraestructura física, tecnológica, académica y administrativa; promover la interacción entre investigación y docencia en el proceso de formación de alumnos; fomentar el uso de nuevas tecnologías; e impulsar el desarrollo humano de los integrantes de la comunidad universitaria.

La licenciatura en Criminología está diseñada con enfoque en el desarrollo de competencias, en donde se realizará la evaluación integral por evidencias y productos del aprendizaje como: capacidad de analizar y resolver problemas de la realidad, la evaluación de habilidades y destrezas básicas para el trabajo profesional, la reflexión crítica de su práctica, la evaluación de actitudes y valores teniendo en cuenta el contexto del proceso formativo, los lineamientos institucionales y el nivel educativo.

Las prácticas profesionales se llevarán a cabo en instituciones públicas o privadas con las que se tenga convenio vigente, el alumno deberá elaborar proyectos encaminados a la solución de problemas sociales, dichas prácticas se llevarán a cabo en forma dirigida y asesorada por un profesor, que permita el seguimiento de los trabajos encaminados a lograr los aprendizajes teóricos en prácticos. El seguimiento, monitoreo y evaluación de las prácticas profesionales servirá para retroalimentar la pertinencia del programa.

Por lo que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con 24 convenios de vinculación directa, así como con los convenios nacionales e internacionales generados por Coordinación General de Cooperación e Internacionalización de apoyo a todos los Centros Universitarios de la Red.

Respecto a la formación integral, en concordancia con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y el PDI de la Universidad de Guadalajara 2014-2030, se busca ampliar, asegurar y fortalecer el acceso a la práctica de actividades artísticas, culturales, físico-deportivas, recreativas y del cuidado y mejoramiento de la salud como parte de la formación integral del estudiante, a través de los diferentes programas que bajo esas características ofrece el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Para ello, también el plan de estudios de Criminología de la Universidad de Guadalajara contempla un área de formación integral con valor curricular, que permite insertar la oferta específica del Centro Universitario,

otras instancias de la Red, incluso instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, para cubrir esta necesidad y garantizar su acceso a los estudiantes.

VI. Infraestructura para la implementación de la carrera.

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, esta distribuido en dos sedes: La normal y en Belenes, con una infraestructura ideal para implementar la nueva carrera de criminología, toda vez que en la sede la normal hay 16 centros de cómputo, 5 auditorios, 134 aulas, 15 salas de juntas, 5 cafeterías áreas para alimentación, a 150 autos. En la sede Belenes, cuenta con 97 aulas, dos salas de juntas y un auditorio, 5 aulas de computo, en las dos sedes ha oportunidad de desarrollar videoconferencias, los centros de cómputo están totalmente equipados, con procesadores actualizados, y 2 pantallas multimedia 1 salas de juicios orales, además de las áreas administrativas para el adecuado funcionamiento del Centro Universitario. Adicionalmente, cuenta con espacios al aire libre donde se encuentra el ciber-jardín con conexión para internet y la cafetería y centros de auto-acceso global para el autoaprendizaje de idiomas.

VII. Proceso de aprobación del proyecto de la nueva licenciatura en criminología y requisitos para su implementación.

De acuerdo a lo previsto en la normatividad, este proyecto de creación de la Licenciatura en Criminología en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades fue aprobado por el Colegio Departamental de Derecho Público de dicho Centro Universitario, en sesión celebrada el 10 de enero de 2017.

El H. Consejo de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según el acta de la sesión extraordinaria del día 21 de marzo de 2017, aprobó la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Criminología, se remite el proyecto al consejo de centro para su análisis, discusión y posible aprobación.

Una vez que se turna al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades concluye el proceso correspondiente al ámbito de su competencia con la integración del expediente académico, la formulación del dictamen y la aprobación de la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Criminología, en la primera sesión ordinaria del 22 de marzo de 2017, solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.

Actualmente, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con espacios en aulas y auditorios, además de equipo de cómputo y bibliografía especializada para la operación del programa. Se prevén espacios de laboratorios para las prácticas profesionales, a través de los convenios elaborados para tal efecto con las mismas instancias de la Red Universitaria, así como con organismos

gubernamentales.

Los requisitos para la implementación serán los que a continuación se describen mismos que atienden al marco legal universitario, es decir al reglamento de programas de planes y programas de estudio de la Universidad de Guadalajara:

1. Habilidades de los aspirantes a cursar la Licenciatura en Criminología:

- a. Mostrar habilidades para el aprendizaje autogestivo;
- b. Tener la convicción del valor y la disposición para el trabajo en equipo;
- c. Deberá tener vocación analítica y de observación;
- d. Manifestar habilidad en el manejo del pensamiento lógico-deductivo y capacidad de análisis y síntesis;
- e. Habilidad e interés para realizar estudios sobre el fenómeno del crimen;
- f. Tener interés para contribuir a la paz social;
- g. Habilidad e interés en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2. Los objetivos generales del programa educativo de la Licenciatura en Criminología son:

- a. Potenciar al criminólogo en estudios de criminología para el desarrollo de una idea clara del perfil profesional del criminólogo y sus funciones específicas;
- b. Formar un profesionista que estudie las causas y la prevención de la delincuencia, el tratamiento del delincuente, el apoyo a las víctimas, la reacción social a la conducta desviada, así como, adquiera y mejore los medios científicos para la ejecución de una adecuada política criminal, eficaz y respetuosa de los derechos humanos;
- c. Adoptar un enfoque interdisciplinario que abarque diversas ciencias, como la medicina, la psicología, la sociología, el derecho y la economía;
- d. Aportar conocimientos a la sociedad para la prevención, tratamiento y control de los delitos y de las conductas antisociales;
- e. Perfilar al profesionista en actividades que se relacionen con el sistema de control social.

3. Los objetivos específicos del programa son:

- a. Formar profesionistas en criminología, capaces de investigar el fenómeno criminal y detectar las políticas más adecuadas para su prevención;
- b. Formar profesionistas con habilidades para emprender programas, consultorías y asesorías a los distintos órganos de gobierno;
- c. Formar profesionistas con visión de un futuro mejor a través de la formación integral del criminólogo, quien aportará conocimientos básicos para la disuasión criminal.

4. Las competencias a desarrollar son:

- a. Poder discernir y expresar la realidad social en el contexto criminal;
- b. Trabajar colegiadamente con profesionistas que se relacionen con el objeto de estudio: delito, delincuente, víctima y control social del comportamiento desviado;
- c. Utilizar las tecnologías de la información;
- d. Buscar información en el ámbito de la criminalidad, como soporte a las actividades específicas de la profesión;
- e. Lectura crítica y analítica;
- f. Capaz de tener conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales.

El criminólogo, además de poseer los conocimientos de base adquiridos en el curso de la formación universitaria en el ámbito jurídico, sociológico, psicológico, médico y psiquiátrico-forense, tiene competencias de amplio abanico desde el ámbito socio-jurídico al clínico-forense.

El egresado de la Licenciatura en Criminología de la Universidad de Guadalajara será capaz de diseñar, implementar, coordinar y evaluar estrategias político-criminales a instituciones encargadas de la administración e impartición de justicia a través de:

- a. Estudios y análisis de conductas desviadas en localidades conflictivas del estado y municipios;
- b. El diseño y ejecución de programas preventivos;
- c. Creación de indicadores que permitan focalizar la intervención criminológica;
- d. El uso de la tecnología y los sistemas de información para potencializar y

monitorear los índices de criminalidad;

e. La aplicación de la criminología en los diferentes ámbitos de la seguridad ciudadana, procuración de justicia, creación de normas en todos los niveles;

El Licenciado en Criminología de la Universidad de Guadalajara coadyuvará al desarrollo y transformación de su entorno social con ética y un alto compromiso social, dentro del marco de la legalidad, respetando la diversidad cultural. Además, será capaz de integrarse en ámbitos de trabajo multidisciplinarios, colaborar con otros profesionistas y aplicar sus conocimientos con la finalidad de generar el bien común.

5. *Perfiles.*

A partir del análisis de los estudios comparativos nacionales e internacionales de programas similares, los perfiles profesionales se centran en los siguientes ámbitos:

- a. Policial;
- b. Penitenciario;
- c. De la vigilancia penitenciaria;
- d. Victimología;
- e. Poder judicial;
- f. Seguridad privada;
- g. Prevención social del delito;
- h. Poder Legislativo municipal, estatal o federal (política criminal).

El profesional en criminología se ocupará de los comportamientos desviados, anti-sociales y pre delictivos y, en particular, de la criminalidad en sus aspectos fenomenológicos y tipológicos. En una óptica interdisciplinaria estudia y analiza los hechos delictivos, la etiología de las conductas, las características de los autores del crimen y las víctimas, la efectiva aplicación de las normas jurídicas, la eficacia y la eficiencia de las instituciones de prevención.

6. *La investigación.*

La propuesta ofrece la selección de un grupo relacionado de problemas, lo que permite el desarrollo científico integral con otras instituciones con las que tenemos estrecha relación académica a partir de las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento, que apoyarán el programa educativo:

- a. Técnica Legislativa y Reforma Penal;
- b. Criminología Crítica y Crítica al Sistema Penal;
- c. Desapariciones Forzadas y Delincuencia Organizada;
- d. Criminalidad Mediática;
- e. Nuevas Formas de Manifestación Criminal: Delitos Sexuales, Redes Sociales y Delincuencia, Devastación del Medio Ambiente y Medidas de Protección;
- f. Victimalística y Procesos Victimológico.

En materia de movilidad para la investigación, docencia y formación, el plan de estudios del Programa Educativo de Criminología plantea que la visión de la trayectoria de los estudiantes es congruente con lo expresado en el acuerdo RGS/001/2012, expedido por el Rector General sobre los “lineamientos para promover la flexibilidad curricular, el acuerdo de movilidad y el programa de fortalecimiento del sistema de administración escolar”. En tanto que, como parte del eje temático de Internacionalización contemplado por el PDI 2014-2020 de la Universidad de Guadalajara, contempla transformar el currículo para una formación de ciudadanos globales y de profesionales capaces de trabajar no solamente en el contexto local/nacional sino también en el contexto internacional⁷.

VIII. Conclusiones.

Como podemos observar la propuesta de creación de la licenciatura en criminología es pertinente, por los datos que arrojan las cifras de instituciones públicas encargadas de la administración de justicia, pero además por la necesidad de diversificar la oferta académica plasmada en los planes de desarrollo nacional y estatal que encuentra su coherencia con el plan de desarrollo institucional de la Universidad de Guadalajara, estos antecedentes encuentran su justificación también en las resoluciones internacionales de la ONU de 1952 y 2015, evidenciando que aún no cubrimos la deuda con la sociedad que requiere más estudios relacionados con el objeto de estudio: el delito, el delincuente, la víctima

⁷ La formación de criminólogos en países de primer mundo se refleja en universidades prestigiosas, como la Cardiff, Southampton Keele en Reino Unido, Lausanne en Suiza o Laiden en Países Bajos, Complutense de Madrid en España, o la de Florencia Italia. En nuestro entorno Americano podemos señalar la Universidad de San Antonio Texas, la de Sao Paulo y el Instituto Avante en Brasil, algunas de estas instituciones contamos con convenios académicos que nos permitirán transitar por un camino seguro a la internacionalización, movilidad y consolidación académica de primer mundo. Las Universidades antes señaladas, cuentan con objetivos profesionales concretos como la investigación criminal, la perfilación criminal (interacción víctima-victimario) la formación de recursos humanos para gobiernos locales en el sector público y privado, así como la atención a servicios de justicia, sistema penitenciario y reinserción social.

y la pena, por último la Universidad Politécnica de Nicaragua, que me ha abierto las puertas por medio del decano Oscar Castillo al que agradezco su gentileza por considerarme siempre en actividades académicas, también esta trabajando en un proyecto relacionado a la formación de criminólogos para este país, espero que se consolide su implementación, seguro así se hará, por el enorme capital humano, académico y científico que impera en esta noble institución de gran prestigio. Este trabajo puede aportar lineamientos para justificar su creación, pues no olvidemos que en ninguna sociedad esta libre del crimen, hasta en una comunidad de santos se comenten hechos antisociales que deben ser estudiados por la criminología.

IX. Bibliografía y documentos consultados.

García-Pablos de Molina A., (1996), *Criminología Introducción a sus fundamentos teóricos para juristas*, Valencia: Tiranto Lo Blanch,

DI TULLIO, Benigno. (1940). *Antropología Criminale*. Roma: Stab. tipográfico ditta Armanidi M. Courier.

Jiménez de Asúa, L., (1950) *Tratado de derecho penal TI*, Buenos Aires: Losada

Ceretti A. (1992) *L'orizzonte artificiale, problemi epistemologici della criminologia*, Cedam: Padova.

Palermo George B./ Mastronardi Vincenzo M. (2005). *Il profilo criminológico della scena del crimine ai profilo socio-psicologici*, Milano: Giuffré Editore.

80 Rodríguez Manzanera L., *Criminología*, México D.F.2003.

ANFADE: <http://www.anfade.org.mx/>

ENVIPE: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Código Nacional de Procedimientos penales. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf

Código penal para el Estado de Jalisco.

Plan Nacional de Desarrollo: <http://pnd.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>

Plan De desarrollo Institucional: <http://www.udg.mx/sites/default/files/Universidad%20de%20Guadalajara%20-%20Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%20-%20Visi%C3%B3n%202030-1.pdf>